



Expediente 35516/2017 (22.C.17)

Negociado de Compras y Suministros

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 8 horas y 10 minutos del día 22 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: don Antonio Lorenzo Górriz, Concejales Delegado de Gestión Municipal como Presidente, doña Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y don José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y doña Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder en acto público, a dar cuenta del informe técnico de valoración de la documentación contenida en el sobre B y a la apertura del sobre C con la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentado por los licitadores concurrentes a la licitación convocada para contratar mediante procedimiento abierto, el suministro de noventa y tres chalecos antibalas con destino a la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre y 3 de noviembre de 2017 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129 y nº 134 de fechas 28 de octubre y 9 de noviembre de 2017, respectivamente.

Se encuentra presente en el acto, don Julián Sánchez Ruiz, Intendente Director de Seguridad y Servicios de la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa del informe emitido por el Intendente General Jefe en fecha 21 de noviembre de 2017, respecto a la documentación técnica aportada en el sobre B por la mercantil Insigna Uniformes, S.L. y respecto a la muestra del chaleco antibala talla L, la bolsa de transporte y la muestra del tejido antihumedad aportada. En dicho informe se concluye que el chaleco ofertado por la citada mercantil cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas regulador de la contratación.

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C, presentado por Insigna Uniformes, S.L. que contiene la proposición económica, resultando que la citada mercantil se compromete a realizar dicho suministro con estricta sujeción a los pliegos y condiciones que regulan la contratación ofreciendo un porcentaje de baja 3,25% sobre el precio del contrato.

Visto el informe técnico de 21 de noviembre de 2017 arriba mencionado, y que la proposición económica ofertada se ajusta a lo exigido en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de suministro de noventa y tres chalecos antibalas con destino a la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a favor de la mercantil Insigna Uniformes, S.L.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

